

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN
PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA,
EL DÍA 02 DOS DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.**

PRIMERO-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria por videoconferencia del 2 dos de marzo del 2021 dos mil veintiuno, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 23 veintitrés de febrero de 2021 dos mil veintiuno.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

(Páginas 2 y 3)

SEGUNDO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del señor Magistrado GONZÁLO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 23 veintitrés de febrero de 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 3)

TERCERO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de los señores Magistrados ARCELIA GARCÍA CASARES y MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Designar al Señor Magistrado GONZÁLO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, en sustitución de la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES; así como a la señora Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GÓNZALEZ JIMÉNEZ, en sustitución del Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, para que integren quórum en el Toca 31/2021, radicado en la Honorable Quinta Sala. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 4 y 5)

CUARTO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, en sustitución del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que integre quórum en el Toca 30/2021, radicado en la H. Octava Sala; derivado del expediente 740/2018, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, promovido por *****

*****, en contra de *****
*****. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 6)

QUINTO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de los señores Magistrados ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ y ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, determinó: Tener por recibido el oficio 497/2021, procedente del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, derivado del recurso de revisión 226/2020, relativo al juicio de amparo 32/2019-V, del índice del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en Materias Administrativas, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por la Magistrada ELSA NAVARRO HERNANDEZ, en su carácter de Jueza, contra actos de este Tribunal y otras Autoridades; mediante el cual informa, que se admite el recurso de revisión interpuesto por el Presidente y Representante del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, contra la sentencia emitida el 31 treinta y uno de julio de 2020 dos mil veinte, en la cual se resolvió que se conteste concretamente el escrito que presentó la quejosa acerca de las reformas constitucionales; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 10)

SEXTO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de los señores Magistrados MANUEL HIGINIO

RAMIRO RAMOS y ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, determinó: Tener por recibido el oficio 386/2021, procedente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, mediante el cual notifica que se admite el recurso de queja 8/2021, interpuesto por el quejoso en contra del proveído de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se desechó de manera parcial la ampliación de demanda en el juicio de amparo 2263/2019 del índice del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, promovido por el Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 11)

SÉPTIMO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del señor Magistrado ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, determinó: Tener por recibidos los oficios 106/2021 y 107/2021, procedentes del Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, relativo al recurso de queja 20/2021, derivado del juicio de amparo 52/2019-III, del índice del Juzgado Decimo Noveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Estado, promovido por la Jueza AURORA GRACIELA ANGUIANO QUIJADA, contra actos de este Tribunal y otras Autoridades; mediante los cuales informa, que se admite el recurso de queja interpuesto por la quejosa contra el auto de 3 tres de diciembre de 2020 dos mil veinte, que desechó la ampliación de la demanda de amparo; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 12)

OCTAVO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del señor Magistrado ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, determinó: Tener por recibido el oficio 27359/2020 procedente del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Estado,

derivado del juicio de amparo 2281/2019, promovido por la Juez **MAYRA NAYELY CERVANTES GUTIERREZ** contra actos de este Tribunal y otras Autoridades; mediante el cual notifica que la parte quejosa, interpuso recurso de revisión contra la sentencia dictada el 30 treinta de septiembre del 2020 dos mil veinte; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 13)

NOVENO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con la abstención del señor Magistrado **ADRIÁN TALAMANTES LOBATO**, determinó: Tener por recibido el oficio 1901/2021, procedente del Juzgado Décimo Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo 50/2019-I, promovido por el Juez **HECTOR ORTEGA PEÑA**, contra actos de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras Autoridades; mediante el cual remite la sentencia definitiva, misma que resolvió sobreseer el juicio, amparando y protegiendo al quejoso, para que no se le aplique en lo presente ni futuro, todo lo relativo al sistema de evaluación de control de confianza, así mismo, para que cuando sea llegado el momento de que ejerza su derecho a percibir el haber del retiro, se le otorgue en los términos establecidos, antes de la reducción declarada inconstitucional; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondiente para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 14)

DÉCIMO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 1257/2021 procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo indirecto 1450/2020, promovido por **BARBARA PATRICIA BARBA VÁZQUEZ**, por derecho propio y en representación de su menor hijo **Jesús Gael Castillo Barba**, contra actos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y Dirección de Administración, Recursos Humanos,

Materiales y Servicios Generales, mediante el cual notifica la sentencia de 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, la cual sobreseyó el juicio de amparo; dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 15)

DÉCIMO PRIMERO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 370/2021 procedente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, derivado del recurso de queja 6/2021, relativo al juicio de amparo indirecto 590/2020-IV del índice del Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, promovido por SINDICATO UNIÓN DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, por conducto de Tomás Ulises Pedroza Abitia y Saúl Joel Villalvazo Ríos, quien se ostenta como Secretario General y Secretario de organización de ese sindicato, contra actos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otras Autoridades mediante el cual notifica el auto de 18 dieciocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno, donde admitió la competencia declinada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, para conocer del diverso recurso de queja 187/2020 interpuesto por el autorizado del sindicato quejoso; dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 16)

DÉCIMO SEGUNDO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de los señores Magistrados JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO y VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, determinó: Tener por recibidos los oficios OF-CPL-100-LXII-21, OF-CPL-101-LXII-21, OF-CPL-98-LXII-21 y OF-CPL-99-LXII-21, signados por el Abogado SALVADOR DE LA CRUZ RODRÍGUEZ REYES, Secretario General del Congreso del Estado; mediante los cuales, informan sobre la aprobación de los Acuerdos Legislativos 100-LXII-21, 101-LXII-21, 98-LXII-21 y 99-LXII-21, relativos a la ratificación de las señoras y señores Magistrados JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ y MARÍA EUGENIA VILLALOBOS

RUVALCABA, por 10 diez años más en dicho cargo; dándonos por enterados de su contenido, ordenándose comunicar lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 17)

DÉCIMO TERCERO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual remite el oficio P/CEDHJ/4/2021, signado por el Doctor ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; mediante el cual hace entrega de una memoria usb que contiene su Informe Anual de Actividades del año 2020 dos mil veinte; dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 18)

DÉCIMO CUARTO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.02/2021ADPAF,STJyP...842, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura; mediante el cual se informa sobre la readscripción de la Licenciada MARÍA ESTELA TORREBLANCA ÁLVAREZ, al Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia en materia Familiar en el Primer Partido Judicial, a partir del día 25 veinticinco de febrero de 2021 dos mil veintiuno y hasta que el Pleno del Consejo lo determine; dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 18 y 19)

DÉCIMO QUINTO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual se remiten los oficios P/095/2021 y P/128/2021, signados por el Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ, Secretario General y del

**Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado; mediante los cuales se informa, por un lado, que se declararon como días inhábiles del 2 dos al 12 doce de febrero del año en curso, por lo que se suspenden los términos, audiencias, diligencias y demás trámites; y por otro lado, que a partir del día 15 quince de febrero de 2021 dos mil veintiuno, se reanudan las actividades jurisdiccionales; dándonos por enterados de su contenido, para los efectos a que haya lugar; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 19 y 20)**

DÉCIMO SEXTO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 03/2021, signado por la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, en su carácter de Presidenta de la Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el uso del Patio Central de este Tribunal, de las 9:00 nueve horas a las 12:30 doce horas con treinta minutos, para llevar a cabo el evento “Mentoring Walk Guadalajara 2021”, así como los Conversatorios no presenciales y los gastos emanados del mismo. Ordenándose comunicar lo anterior al Departamento de Informática, para los efectos que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y numeral 118 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

(Páginas 20 y 21)

DÉCIMO SÉPTIMO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio CPL-1748-LXII-20, procedente del Congreso del Estado; dándonos enterados de su contenido, autorizándose a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, ilumine la fachada del Supremo Tribunal de Justicia, de la siguiente manera:

- 14 catorce de febrero (iluminación de color rojo): por el Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas;**
- 8 ocho de marzo (iluminación de color morado): por el Día Internacional de la Mujer;**
- 2 dos de abril (iluminación de color azul): por el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo;**
- 5 cinco de junio (iluminación de color verde): por el Día Mundial del Medio Ambiente;**

- 19 diecinueve de octubre (iluminación de color rosa): por el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama;
- 2 dos de noviembre (iluminación de color naranja): por el Día de Muertos;
- 25 veinticinco de noviembre (iluminación color morado): por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer;
- 1° primero de diciembre (iluminación color rojo): por el Día Mundial de Lucha contra el Sida.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 23 y 24)

DÉCIMO OCTAVO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar los gastos que en su caso se generen, de las lámparas del Supremo Tribunal de Justicia, para iluminar el edificio, según Acuerdo Legislativo 1748-LXII-20. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 25)

DÉCIMO NOVENO.-

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por mayoría, con las abstenciones de los señores Magistrados ARCELIA GARCÍA CASARES y MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, determinó: Tener por recibido el oficio 3182/2021, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo del Estado, derivado del incidente de suspensión del juicio de amparo indirecto 1024/2020, promovido por la Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES contra actos del Presidente de la Comisión de Ética y Probidad de este Tribunal, del Poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo; mediante el cual requiere por el informe previo; señalándose las 9:25 nueve horas con veinticinco minutos, del 2 dos de marzo del año en curso; para la audiencia incidental; dándonos por enterados de su contenido y se faculta a la Presidencia, para que rinda el informe previo correspondiente; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 140 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 26)

VIGESIMO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por

conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente de este H. Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE EXPEDIA POR EL IMSS, A FAVOR DE RODRÍGUEZ ROBLEDO VICTOR EMMANUEL, COMO COORDINADOR "A", CON ADSCRIPCION A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 7 SIETE DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Páginas 29 y 30)

VIGESIMO PRIMERO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, Presidente de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIA POR EL IMSS, A FAVOR DE MENDOZA MONTELONGO CLAUDIA GABRIELA, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ENFERMEDAD.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA, COMO SECREATARIA RELATORA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCION DE MENDOZA MONTELONGO CLAUDIA GABRIELA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE URIBE GONZÁLEZ YESSICA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 14 CATORCE DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCION DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Página 30)

VIGESIMO SEGUNDO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA, Presidenta de la Sexta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE HERNÁNDEZ MEDRANO FAUSTINA, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BALDERAS HUIZAR JULISSA ABIGAIL, COMO NOTIFICADORA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCIÓN DE HERNÁNDEZ MEDRANO FAUSTINA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Página 31)

VIGESIMO TERCERO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS, Integrante de la Sexta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE HERNÁNDEZ MEDRANO FAUSTINA, COMO SECRETARIA RELATORA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Página 31)

VIGESIMO CUARTO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Integrante de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE EXPEDIA POR EL IMSS, A FAVOR DE GARNICA GARCIA RICARDO, COMO SECRETARIO RELATOR, A PARTIR DEL 24 VEINTICUATRO AL 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARTINEZ MUÑOZ GUILLERMO LUIS GERARDO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 24 VEINTICUATRO AL 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCIÓN DE GARNICA GARCIA RICARDO, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Página 32)

VIGESIMO QUINTO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTÍZ, Integrante de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

BAJA A FAVOR DE RAMÍREZ HERNÁNDEZ AMAYRANI, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE ALMARAS MEDINA CLAUDIA IVETTE, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE MARZO AL 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCIÓN DE RAMÍREZ HERNÁNDEZ AMAYRANI, QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Páginas 32 y 33)

VIGESIMO SEXTO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Integrante

de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE FONSECA FERNANDEZ FELICIA, COMO SECRETARIA RELATORA INTERINA, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE RODRÍGUEZ CORRAL JAVIER EDUARDO, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO AL 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCIÓN DE FONSECA FERNANDEZ FELICIA, QUE SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO Y A SU VEZ CUBRIRIA LICENCIA DE ROSAS HERRERA LUIS FELIPE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Página 33)

VIGESIMO SÉPTIMO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, Presidenta de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE FLORES RAMOS ROSA MIREYA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE MARZO AL 15 QUINCE DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MENDOZA JUAREZ OMAR JONATHAN, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE MARZO AL 15 QUINCE DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EN SUSTITUCIÓN DE FLORES RAMOS ROSA MIREYA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Páginas 33 y 34)

VIGESIMO OCTAVO.-

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, por lo que ve a VILLANUEVA GÓMEZ SERGIO RICARDO, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración,

Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

(Página 44)